en cuenta la casilla judicial No. 5393 del DR. VICENTE MORA señalado por actor para que lo represente en la presente causa.- Agréguese al proceso la documentación acompañada.- NOTIFIQUESE.-
Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes previniéndole al demandado la obligación que tiene de señalar casillero judicial para recibir Casillero judicial para recibir futuras notificaciones.-
Certifico.-
Lcdo. Jorge Mier Burbano
Hay sello y firma
AC/61271/ rs

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICAL A: DEISY MARIA MUÑOZ MUÑOZ
JUICIO NO. 2008-0113-MZ
DIVORCIO POR CAUSAL
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
ACTOR: WILLAN QUIANCHA CAIZA
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO, 08 de Mayo del 2008, las 12h09.- VISTOS: En virtud de la razón de sorteo que antecede y en mi calidad de Juez Suplente de esta judicatura, avoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal la demanda que antecede es clara, concreta y reúne los requisitos de ley, en consecuencia, dásele el trámite verbal sumario.- Cítese a la demandada señora DEISY MARIA MUÑOZ MUÑOZ, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha conforme a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Agréguese la documentación adjunta.- Tómese en cuenta el Casillero Judicial señalado por el actor, así dada señora EDISA NOEMÍ ENRIQUEZ TULCÁN .- En consecuencia y de conformidad con lo previsto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil Codificado y al juramento rendido por el actor, cítese a la demandada señora EDISA NOEMÍ ENRIQUEZ TULCÁN por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, mediando ocho días hábiles entre cada publicación.- Agréguense al proceso los documentos que se acompañan. Téngase la insinuación de curador ad-litem y el casillero judicial señalado por el compareciente, para recibir las notificaciones que le corresponda.- NOTIFIQUESE. f.-) Dra. María Mercedes Portilla, Jueza.
Lo que pongo en su conocimiento para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en el palacio de justicia de esta ciudad de quito , para recibir posteriores notificaciones.
DR. LUIS RON VILLAVICENCIO
SECRETARIO (E)
Hay firma y sello
AC/61208/tf

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL
A: Emerson Guillermo Abril Bravo se le hace conocer el EXTRACTO de la demanda del juicio de Divorcio la providencia que a continuación sigue:
EXTRACTO.
Actor: Ana María Barragán Díaz
Demandada: Emerson Guillermo Abril Bravo
Cuantía: Indeterminada
Causa: 1097-2007-Raúl de la Torre
PROVIDENCIA:
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO,

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TORRES DIAZ & ASOCIADOS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

La compañía TORRES DIAZ & ASOCIADOS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Cuyabeno, el 12 de Abril de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002096 de 13 JUN. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La planificación, construcción, promoción y venta de inmuebles y de todas las demás actividades relacionadas con la construcción civil y eléctrica.....

Quito, 13 JUN. 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/66295/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS Y TECNICAS DE CONTROL, NYTECON CIA. LTDA.

La compañía NEGOCIOS Y TECNICAS DE CONTROL, NYTECON CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Junio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002145 de 18 JUN. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación y comercialización de equipos para oficina y computación; así como la importación y comercialización al por mayor y menor de suministros y repuestos para equipos de oficina.....

Quito, 18 JUN. 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/66298/cc

REGISTRO DE ENTIDADES Superintendencia de Compañías 17 JUN. 2008